



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 13 OCT 2017

491

Expediente N° 14.036/12

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad para el Sr. Raúl Ariel Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 107-D-17 mediante la cual se prorroga y se encomienda transitoriamente las tareas de Jefe de Departamento Personal, y se autoriza la Liquidación y pago de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad" equivalente a una Categoría 03, al Sr. Raúl Ariel Figueroa, Categoría 06;

Que a la fecha el cargo de Jefe de Departamento Personal no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 1 de septiembre del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", correspondiente a la categoría 03, a favor del Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, Auxiliar Administrativo, Categoría 06, desde el 1 de septiembre del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de Jefe de Departamento Personal, Categoría 03.

 ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 03, al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, categoría 06, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 1 de septiembre del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).  




Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.036/12

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  491 - D - 2017

  
**GRACIELA ISABEL LOPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa